

Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER)

*Estados Financieros y Opinión de los Auditores
Al 31 de diciembre de 2022
Informe Final*

INDICE

	<i>Páginas</i>
<i>Opinión de los auditores independientes</i>	3-7
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balances de Situación</i>	8-9
<i>Estados de Resultados</i>	10
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	11
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	12
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	13-26

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva

Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la
Comunicación Colectiva (COLPER)

Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan del **Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (COLPER)** cuales comprenden los balances de situación financiera al 31 de diciembre de 2022; y los correspondientes estados conexos de resultados, de variaciones y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados, excepto por lo indicado en las Bases para la opinión con salvedades, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (COLPER)** al 31 de diciembre del 2022, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la nota 2.

Bases para la opinión calificada

- 1- Al 31 de diciembre del 2022 los Estados financieros no se presentan según la normativa (NIIF), ya que las notas a los Estados Financieros presentados por la institución están incompletas y no concilian con el balance de situación, además el estado de cambios de patrimonio presenta diferencias en relación con los Estados financieros, por lo que dichos estados no cumplen adecuadamente con respecto al reconocimiento, medición, revelación y presentación. Adicionalmente la cuenta de Ingresos por Colegiaturas Activas no cuenta con un detalle que permita verificar la composición de su saldo contable, también el registro auxiliar de Propiedad Planta y Equipo presenta diferencias sin conciliar. Por lo antes mencionado dichas situaciones representan una limitación al alcance en nuestra auditoría.
- 2- Al 31 de diciembre del 2022 la Institución no cuenta con un detalle de facturación de Ingresos por Cuotas Colegiados Activos el saldo de la cuenta para el periodo 2022 es de ¢258,881,602 estas situaciones representan una limitación para nuestra auditoría ya que desconocemos el saldo real de cada uno de las cuentas.

- 3- Al 31 de diciembre del 2022 no están registrados los terrenos en el auxiliar de propiedad planta y equipo de la institución, tampoco tuvimos acceso al detalle de cada uno de los terrenos para poder validar los saldos de las cuentas, que dicho monto asciende para el periodo 2022 a ¢2.870.158.665. Además, detectamos una diferencia en entre el auxiliar y los registrado en libros para el periodo 2022 de ¢130.082.855 de menos en el auxiliar, estas situaciones representan una limitación para nuestra auditoría ya que desconocemos el ajuste real de cada uno de los saldos.
- 4- Al 31 de diciembre de 2023 no recibimos respuesta de las confirmaciones de los saldos de Bancos, e inversiones a la fecha mencionada por lo que esta situación representa una limitación al alcance, ya que desconocemos cualquier ajuste o revelación en los estados financieros de haberse suministrado dicha información por parte de las entidades; este es un procedimiento requerido por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 505).

Fundamento de la opinión

Hemos efectuado nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección —Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con Código de Ética para Contadores Profesionales emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad el Código IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave

Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave

Revisión de Disponibilidades

La revisión detallada en las cuentas de efectivo en bancos y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la institución. De igual manera es una de las cuentas más relevantes del estado de situación financiera.

Solicitamos a través de la administración las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes mantenidas por la Institución.

Verificamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales.

Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes de la Institución con corte, al 31 de diciembre de 2022.

Efectuamos una prueba de revisión de ingresos y egresos para determinar la oportunidad de su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo

Revisión de las Cuentas por Cobrar

La revisión detallada de las Cuentas por Cobrar, de la Institución es un asunto relevante en nuestra auditoría ya que su correcto control y registro contable requiere de la aplicación de juicios por parte de la administración. De igual manera es una de las cuentas más relevantes del balance de situación financiera.

Solicitamos los movimientos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022.

Verificamos que la documentación de respaldo de los movimientos de dichas cuentas por cobrar fuera suficiente y pertinente.

Se solicito una muestra de expediente de ambos periodos para su respectiva revisión.

Revisión de los Documentos por Cobrar a Largo Plazo

La revisión de los Documentos por Cobrar a Largo Plazo es un asunto relevante de nuestra auditoría por cuanto su valuación contable requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una cuenta de importancia en el balance de situación financiera.

Solicitamos el auxiliar de los documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2022.

Verificamos que la documentación de respaldo de los movimientos de Documentos por cobrar LP fuera suficiente y pertinente

Otros asuntos

Al 31 de diciembre de 2021 los estados financieros fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, quienes emitieron una opinión limpia.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Dirección de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

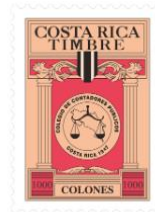
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que
- resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Les informamos a la administración lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

MURILLO Y ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Nombre del CPA: ESTEBAN MURILLO DELGADO
Carné: 3736
Cédula: 10905022
Nombre del Cliente: Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (COLPER)
Identificación del cliente: 3007045227
Dirigido a: Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva (COLPER)
Fecha: 09-09-2024 06:12:56 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-15191

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N.º 3736
Póliza de Fidelidad N.º 0116FID000697712
Vence el 30 de setiembre de 2024

San José, Costa Rica, 14 de julio del 2024

“Timbre de Ley número 6663, adherido digitalmente.”

**COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA (COLPER)**

BALANCES DE SITUACIÓN

Al 31 de diciembre de 2022

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en colones costarricenses)

	<u>NOTAS</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Cajas Chicas	3	1.200.000	1.150.000
Bancos	3	21.192.491	13.005.057
Inversiones en Instrumentos Financieros	3	1.745.858.225	1.786.172.686
Inventarios	4	4.219.993	3.674.838
Intereses acum. Por cobrar	5	702.125	---
Cuentas Por Cobrar	6	76.423.204	38.963.321
Documentos por Cobrar	6	175.546.007	202.969.009
Estimación para Incobrables		(120.025.534)	(109.848.859)
Total Activo Corriente		<u>1.905.116.511</u>	<u>1.936.086.052</u>
		-	
Propiedad Planta y Equipo			
Terrenos	7	33.391.015	33.391.015
Terrenos Revaluados	7	2.836.767.650	2.836.767.650
Edificio	7	292.637.660	292.637.660
Depreciación Acumulada	7	(148.616.624)	(96.796.178)
Edificios Revaluados	7	329.398.824	329.398.824
Depreciación Acumulada revaluación	7	(120.517.684)	(141.891.117)
Mobiliario y Equipo Electrónico	7	184.707.306	183.685.903
Depreciación Acumulada	7	(136.068.941)	(133.932.643)
Total Propiedad Planta y Equipo		<u>3.271.699.206</u>	<u>3.303.261.114</u>
		-	
Activos no Corrientes			
Gastos Pagados Por Adelantado	9	3.094.358	2.102.369
Prestamos por Cobrar Largo Plazo	6	1.336.576.246	1.177.167.251
Activos Disponibles para la venta	10	130.073.047	93.294.568
Adelantos impuestos sobre la renta	11	19.750.612	24.540.762
Depósitos en Garantía	12	236.831	236.832
Otros Activos	8	18.701.922	15.713.275
Total Otros Activos no Corrientes.		<u>1.508.433.016</u>	<u>1.313.055.057</u>
		-	
TOTAL ACTIVO		<u>6.685.248.733</u>	<u>6.552.402.223</u>

(Continua...)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA (COLPER)
BALANCES DE SITUACIÓN
Al 31 de diciembre de 2022
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en colones costarricenses)**

PASIVO		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pasivo Corriente	NOTAS		
Cuentas por Pagar	13	25.240.552	28.406.852
Retenciones Obreras por Pagar	14	2.037.394	---
Cargas Patronales por Pagar	15	4.801.229	---
Impuestos por Pagar	16	751.289	966.172
Depósitos en Garantía por Pagar	17	419.500	555.500
Provisión Prestaciones Sociales	18	13.009.199	---
Productos Diferidos	19	23.901.737	20.613.722
Gastos acumulados por pagar		---	17.217.621
Total pasivo corriente		<u>70.160.900</u>	<u>67.759.867</u>
 Pasivo no Corriente			
Documentos por Pagar L.P		-	-
 Total Pasivo		<u>70.160.900</u>	<u>67.759.867</u>
 PATRIMONIO			
Aporte Donado	20	5.849.795	5.849.795
Aporte de Colegiados	20	1.852.520.010	1.833.275.737
Reserva	20	167.035.232	167.035.232
Excedentes Acumulados	20	1.328.376.713	1.243.945.587
Superávit por Revaluación Activos Fijos	20	3.186.883.358	3.150.104.880
Utilidad del Periodo	20	74.422.725	84.431.125
Total Patrimonio		<u>6.615.087.833</u>	<u>6.484.642.356</u>
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>6.685.248.733</u>	<u>6.552.402.223</u>

(Finaliza...)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA (COLPER)**

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2022

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en colones costarricenses)

Ingresos	Notas	2022	2021
Por Timbres	21	238.535.890	225.454.640
Por Cuotas de Colegiados	21	271.781.491	263.442.652
Venta de capacitaciones y otros		790.636	88.584
Patrocinios		19.420.646	20.430.806
Por Entradas a la Finca.		8.153.725	7.416.097
Alquileres de instalaciones.		9.739.999	5.010.683
Servicios Administrativos.		1.318.715	5.511.773
Total Ingresos		549.741.102	527.355.235
Gastos			
Administrativos.	22	300.885.914	278.018.287
Gastos por Depreciación	22	42.630.421	48.199.658
Finca de Recreación	22	46.726.233	43.106.453
Fondo de Mutualidad	22	222.657.165	177.917.020
Gastos Proyección al Gremio	22	77.601.680	50.418.913
Primera Plana		18.334	
Total Gastos		690.519.747	597.660.331
Excedentes de Operación		(140.778.645)	(70.305.096)
Ingresos y Gastos Financieros.			
Productos Financieros		261.909.588	207.860.447
Por Diferencial Cambiario		(27.398.692)	---
Neto financiero.		234.510.896	207.860.447
INGRESOS / GASTOS NO OPERATIVOS			
Gastos no operativos		19.309.527	39.814.067
Excedente Neto del Periodo.		74.422.724	97.741.284
Impuesto de Renta		9.001.134	13.310.158
Excedente Neto del Periodo.		65.421.590	84.431.126

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA (COLPER)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2022
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en colones costarricenses)

	Aporte Donado	Aporte Colegiados	Efectos NIIF	Reservas	Excedentes Acumulados	Superávit Revaluación de Activos	Utilidad del Periodo	Total
SALDOS 31 DE DICIEMBRE DE 2020	5.849.795	1.814.995.631	(271.289)	158.592.119	1.171.236.890	3.150.104.880	70.253.959	6.370.761.985
Aporte Socios		18.280.106						18.280.106
Aporte utilidades reservas				8.443.113	(8.443.113)			---
Resultado del periodo							84.431.127	84.431.127
Utilidad del periodo					70.253.959		(70.253.959)	---
Ajustes periodos anteriores			271.289		10.897.851			11.169.140
SALDOS 31 DE DICIEMBRE DE 2021	5.849.795	1.833.275.737		167.035.232	1.243.945.587	3.150.104.880	84.431.126	6.484.642.357
Traslado parte utilidad a excedentes	---	---		---	84.431.126	---	-84.431.126	---
Traslado parte utilidad a reservas	---	---		---	---	---	---	---
Aumento por revaluación de activos	---	---		---	---	---	---	---
Traslado del periodo a aportes colegiados	---	19.244.273		---	---	36.778.479	---	56.022.752
Ajustes varios	---	---		---	---	---	---	---
Utilidad del periodo	---	---		---	---	---	74.422.724	74.422.724
SALDOS 31 DE DICIEMBRE DE 2022	5.849.795	1.852.520.010		167.035.232	1.328.376.713	3.186.883.359	74.422.724	6.615.087.833

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA (COLPER)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2022
Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en colones costarricenses)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente neto del periodo	65.421.593	84.431.127
Depreciación del periodo		
Gasto por Incobrables		
Gastos por depreciación más gastos por incobrables	(21.385.234)	88.013.725
UTILIDAD ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	44.036.358	172.444.852
Aumento - Disminución en inventarios	545.155	810.146
Aumento y Disminución de intereses	702.127	---
Aumento - Disminución en Cuentas por Cobrar	14.353.887	9.158.951
Aumento - Disminución en Documentos por Cobrar C.P	12.202.718	16.035.102
Aumento - Disminución en Gastos Pagados por Adelantado	15.428.154	5.965.350
Aumento - Disminución en Otros Activos	2.514.539	(315)
Aumento - Disminución en Cuentas por Pagar	(5.011.107)	(6.094.545)
Aumento en Retenciones Obreras por Pagar	102.985	434.285
Aumento en Cargas Patronales por Pagar	180.545	576.092
Aumento - Disminución en Impuestos por Pagar	(214.883)	153.735
Disminución en Depósitos en Garantía por Pagar	(136.000)	86.000
Aumento en Productos Diferidos	3.288.015	646.521
Aumento - disminución en provisiones	2.633.431	1.104.447
Aumento - disminución en provisiones y prestamos legales	---	(35.665.835)
Aumento - disminución en provisiones Litigios	---	(29.235.320)
Aumento disminución en gastos acumulados	(286.761)	(27.258.340)
Flujo neto en actividades de operación	90.339.164	(63.283.725)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento en Inmuebles, mobiliario y equipo	31.561.909	(29.531.458)
Aumento en activos disponibles venta	36.778.479	---
Aumento Disminución Documentos por Cobrar L.P	(159.408.994)	---
Flujo neto usado en actividades de inversión	(91.068.607)	(29.531.458)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Documentos por pagar largo plazo		
Aumento en Reservas	14.985.272	8.443.113
Aporte de Colegiados	(36.868.401)	18.280.106
Variación en las capitalizaciones de utilidades	(3.453.862)	---
Flujo neto en actividades de financiamiento	(25.336.991)	26.723.219
Efectivo neto proveniente del periodo	(26.066.434)	106.352.886
Efectivo al inicio del periodo	1.794.317.150	1.693.974.857
Efectivo al final del periodo	1.768.250.717	1.800.327.743

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN COLECTIVA (COLPER)**

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en colones costarricenses)

1. Información de la entidad.

El Colegio de Periodistas de Costa Rica fue creado por la ley No 4420 del 22 de setiembre de 1969, y reformada por la ley No 5050 del 8 de agosto de 1972, su cedula jurídica es 3-007- 04522719.

Es una institución sin fines de lucro de carácter público no estatal, sus objetivos principales son:

- a) Respaldar y promover las ciencias de la comunicación colectiva;
- b) Defender los intereses de sus agremiados, individual y colectivamente;
- c) Apoyar, promover y estimular la cultura y toda actividad que tienda a la superación del pueblo de Costa Rica;
- d) Gestionar o acordar, cuando sea posible, los auxilios o sistemas de asistencia médico social pertinentes para proteger a sus miembros, cuando éstos se vean en situaciones difíciles por razón de enfermedad, vejez o muerte de parientes cercanos; o cuando sus familiares, por alguna de estas eventualidades, se vean abocados a dificultades, entendiéndose por familiares, para efectos de esta ley, a esposa, hijos y padres;
- e) Cooperar con todas las instituciones públicas de cultura, siempre que sea posible, cuando éstas lo soliciten o la ley lo ordene;
- f) Mantener y estimular el espíritu de unión de los periodistas profesionales;
- g) Contribuir a perfeccionar el régimen republicano y democrático, defender la soberanía nacional y las instituciones de la Nación; y
- h) Pronunciarse sobre problemas públicos, cuando así lo estime conveniente.

Son órganos del Colegio:

- a) La Asamblea General;
- b) La Junta Directiva; y
- c) El Tribunal de Honor.

La Junta Directiva la integrarán: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un Fiscal, un Tesorero y dos Vocales.

2. Bases de preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

Conocedores que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados no se encuentran en uso actualmente, sin embargo, el Colegio de Periodistas de Costa Rica los ha utilizado desde su constitución para preparar los estados financieros. Es necesario crear un comité que defina el paso (transición) para el proceso de formulación y desarrollo de la estrategia de transición para adoptar la presentación bajo esta normativa de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros del Colegio son presentados en la moneda funcional costarricense.

En el periodo 2023, se inició con la transición a las normas internacionales de información financiera.

2.1 Base contable de acumulación.

Salvo en lo relacionado con la información del estado de flujos de efectivo, los estados financieros se elaboran utilizando la base contable de devengo.

2.2 Período económico.

El período económico del Colegio se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Para efectos comparativos, se presenta la información financiera cuantitativa de los estados financieros correspondientes al año anterior.

La base de presentación del Balance de Situación Financiera se realiza con respecto al grado de liquidez y en el Estado de Resultados como parte del costo de los servicios que brinda la entidad.

2.3 Disposiciones fiscales.

El Colegio de Periodistas de Costa Rica es una entidad sin fines de lucro, no obstante, lo anterior la Administración Tributaria grava con el impuesto de ventas las entradas al centro de recreo y el alquiler de la cabaña ubicada en la Garita de Alajuela de conformidad con la Ley No 6826 y sus reformas ley del Impuesto sobre las ventas específicamente el artículo No 01 de dicha ley en sus incisos c) y ch).

Consecuentemente con lo anterior grava dichas actividades con el impuesto sobre la renta además de los alquileres que se suscriban y los intereses sobre los préstamos efectuados por el Fondo de Mutualidad.

De igual manera el Colegio funge como agente retenedor del impuesto al salario de sus colaboradores y retiene el 2% sobre los pagos que excedan el salario base en sus contrataciones o licitaciones, igualmente retiene el 2% sobre cualquier cuantía cuando se trate de contratos.

2.3.1 Riesgo inherente en revisiones tributarias.

Como se indicó en párrafos anteriores los intereses sobre los préstamos efectuados por el Fondo de Mutualidad están gravados con renta, existiendo un riesgo inherente en revisiones fiscales del impuesto sobre la renta en el Fondo de Mutualidad, ante la posibilidad e interpretación, de que todos los gastos deducibles no le sean aplicables desde el punto de vista tributario en su proporcionalidad.

En estos dos procesos la Sala Constitucional condenó al Colegio en abstracto a la indemnización de los daños y perjuicios causados y al

2.4 Inversiones en Instrumentos Financieros

Las inversiones transitorias básicamente son en instrumentos financieros a la vista en bancos estatales, de acuerdo con la normativa que rige al Colper, están valuadas al costo, el cual no excede el valor de mercado (valor realizable neto). En este rubro también se mantienen las inversiones del fondo de mutualidad.

2.5 Reconocimiento de los ingresos.

□ Los ingresos por cuotas ordinarias se registran mensualmente por el método de devengado, de acuerdo con el sistema de “emisión de cuotas”, el cual excluye a los colegiados exentos y a los inactivos.

La cuota ordinaria mensual, en el 2023 es de ¢9.250.00, para el 2022 era la misma suma de ¢8.750, correspondiente al pago de la Colegiatura.

2.6 Inventario.

El inventario está valuado al costo, el cual no excede el valor de mercado (valor realizable neto). El inventario está constituido por: suministros y útiles de oficina, artículos de alimentación y de aseo institucional.

2.7 Pagos por anticipado.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros y se amortizan mensualmente hasta que se renueven o se agoten.

2.8 Propiedad, planta y equipo.

La propiedad planta y equipo se registra al costo de adquisición, más un ajuste por revaluación del edificio y del terreno en oficinas centrales realizado en el año 2022. En la finca de recreo en la Garita de Alajuela el terreno fue revaluado en el año 2022.

2.9 Depreciación.

El Colegio utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación del costo original con base en la vida útil estimada de los activos respectivos, 50 años para edificios, 10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para redes y equipo de cómputo.

2.10 Ingresos diferidos.

El Colegio tiene la política de registrar como ingresos diferidos, los cobros anticipados de cuotas que efectúan algunos de sus colegiados antes de que el pago de la colegiatura sea exigible lo cual se actualiza contablemente en forma mensual.

2.11 Prestaciones Legales.

La legislación costarricense requiere el pago de la cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, igual a una tabla conforme la anualidad del trabajador establecida en el artículo 28 del Código de Trabajo.

En el Colper existe Asociación Solidarista de Empleados, por esta razón mensualmente se traslada a la Asociación Solidarista de Empleados del Colegio de Periodistas de Costa Rica, el monto correspondiente para cubrir el pago por ese concepto, a los empleados asociados (aporte patronal del 5. %). Tales fondos permanecen bajo la administración y custodia de la Asociación Solidarista hasta que el empleado cese sus funciones con el Colegio y se reconocen mensualmente en el momento de su traspaso a la asociación. Dichos fondos son entregados al empleado al cesar sus funciones con el Colegio, independientemente de si renuncia o es despedido con o sin justa causa. Para los empleados que no se encuentran asociados no se realiza provisión de cesantía pues no existe la certeza de tener que cancelarla.

En el mes de febrero de 2000 se aprobó y publicó la “Ley de Protección al Trabajador”, que contempló la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación del régimen obligatorio de pensiones complementarias que modificó varias disposiciones del Código de Trabajo en consecuencia, el Colegio aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores de acuerdo con esta Ley para los fondos de pensiones, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense Seguro Social desde que inició el sistema.

Nota 3- Efectivo y sus equivalentes

La cuenta de efectivo y sus equivalentes está compuesta por los fondos de caja chica, los saldos en libros de las cuentas bancarias del Colegio, así como las inversiones transitorias existentes. La composición de esta cuenta se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo en Caja y Bancos muestran los siguientes saldos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cajas	1.200.000	1.170.000
Banco de Costa Rica	8.026.600	4.367.499
Banco Nacional de Costa Rica	6.399.035	2.105.896
Bac San José	440.669	5.992.999
Banco Popular	6.326.187	538.663
Inversiones a la vista	188.877.957	---
Macro títulos a corto plazo	1.556.980.268	1.786.172.686
Total, Efectivo y sus equivalentes	<u>1.768.250.716</u>	<u>1.800.327.743</u>

Nota 4- Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022, y 2021 el detalle de los inventarios es:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inventario	4.219.993	3.674.838
Total Inventario	<u>4.219.993</u>	<u>3.674.838</u>

Nota 5- Intereses Acumulados por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los intereses acumulados por cobrar es:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses acumulados por cobrar	702.125	---
Total Intereses acum. Por cobra	<u>702.125</u>	<u>---</u>

Nota 6- Cuentas y Documentos por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las Cuentas y Documentos por Cobrar es:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuotas Documentos por cobrar	10.105.219	9.957.276
Timbres acum por cobrar	29.760.835	18.469.770
Credomatic	5.225.075	5.506.040
Fondo de Mutualidad	30.259.496	---
Gastos cobro Judicial	---	506.355
Control recibos por cargos	516.250	---
Intereses acumulados por cobrar		15.220.284
Otras cuentas por cobrar	---	4.523.880
Facturas electrónicas	240.690	---
Varias cuentas cobrar	315.639	---
Créditos colegiados C. P	175.546.007	187.748.725
Créditos colegiados L. P	1.336.576.246	1.177.167.251
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	<u>1.588.545.457</u>	<u>1.419.099.581</u>

Corresponde a las obligaciones que mantienen los colegiados con el Colegio por concepto de cuotas ordinarias, devengado del 1% por concepto del timbre a la publicidad, intereses sobre préstamos y conceptos varios. El detalle es el siguiente:

Nota 7- Propiedad Planta y Equipo: Esta cuenta está constituida por el saldo de las cuentas de propiedad, planta y equipo, con sus respectivas adiciones y retiros; además de los programas y licencias de cómputo para llevar a cabo sus operaciones normales, dichas partidas se encuentran debidamente conciliadas, estos se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de Propiedad Planta y Equipo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	33.391.015	33.391.015
Terrenos - revaluación	2.836.767.650	2.836.767.650
Edificio	292.637.660	292.637.660
Depreciación Acumulada	(148.616.624)	(96.796.178)
Edificios Revaluados	329.398.824	329.398.824
Depreciación Acumulada revaluación	(120.517.684)	(141.891.117)
Mobiliario y Equipo Electrónico	184.707.306	183.685.903
Depreciación Acumulada	(136.068.941)	(133.932.643)
Total Propiedad Planta y Equipo	<u>3.271.699.206</u>	<u>3.303.261.114</u>

Nota 8- Obras de Arte

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de Obras de arte:

	2022	2021
Obras de Arte	15.097.510	15.097.510
Mural Atentado Penca	908.335	585.450
Impuesto IVA Soportado	2.696.077	30.315
Total Obras de Arte	18.701.922	15.713.275

Nota 9- Gastos pagados por adelantados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los Gastos pagados por adelantados es:

	2022	2021
Póliza de incendio	707.432	657.511
Póliza Riesgos Profesionales	309.178	237.199
Póliza de fidelidad	91.030	102.864
Póliza Resp. Civil Colper	534.967	534.967
Póliza Equipo Electrónico	259.457	267.525
Póliza Dinero en Transito	49.077	42.475
Póliza de Robo	180.097	181.408
Riesgos Prof Finca Recreo	97.154	---
Póliza Resp. Civil Finca	10.043	74.241
Montos sin identificar	855.923	4.179
Total Gastos Pagados por adelantado	3.094.358	2.102.369

Nota 10- Activos Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los Activos Disponibles para la Venta es de la siguiente manera:

	2022	2021
Propiedad en Puriscal Finca 524921	63.695.046	73.154.540
Propiedad en Santa Cruz Finca 00153174	33.405.060	20.140.028
Propiedad en Santa Cruz 00156765	32.972.941	---
Total Activos Disponibles para la Venta	130.073.047	93.294.568

Nota 11- Adelantos impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del Adelantos impuesto sobre la renta es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Adelantos impuestos sobre la renta	19.750.612	24.540.762
Total, Adelantos impuesto sobre la renta	19.750.612	24.540.762

Nota 12- Depósitos en Garantía

Al 31 de diciembre de 2022 y 2022, el detalle de los Depósitos en Garantía es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en garantía	236.831	236.831
Total, Depósitos en Garantía	236.831	236.831

Nota 13- Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las Cuentas por Pagar es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondo de Mutualidad	4.577.845	2.243.456
Pólizas por pagar	249.412	1.145.725
Otras cuentas por pagar	2.014.884	3.697.682
Cuentas por pagar afiliados	508.900	459.805
Proveedores comerciales	17.889.511	20.860.184
Total Cuentas por Pagar	25.240.552	28.406.852

Nota 14- Retenciones obrero por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las retenciones obrero por pagar es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
C.C.S.S. 9%	1.476.700	---
Impuesto de Renta	136.920	---
Fondo de Mutualidad	423.774	---
Total Retenciones obrero por pagar	2.037.394	--

Nota 15- Cargas Patronales por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las cargas patronales por pagar es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Administración Superior	3.731.705	---
Fondo de Mutualidad	1.069.524	---
Total Cargas Patronales por pagar	4.801.229	--

Nota 16- Impuestos por Pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los Impuestos por Pagar es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto por pagar	751.289	966.172
Total Impuestos	751.289	966.172

Nota 17- Depósitos en Garantía

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los depósitos en garantía por pagar siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en Garantía por pagar	419.500	555.500
Total Depósitos en Garantía por Pagar	419.500	555.500

Nota 18- Provisión Prestaciones Sociales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las Provisión Prestaciones Sociales siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Administración Superior	8.926.179	---
Fondo de Mutualidad	4.083.020	---
Total Provisión Prestaciones Sociales	13.009.199	---

Nota 19- Productos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los Productos Diferidos es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Administración Superior	21.390.739	18.240.104
Fondo de Mutualidad	2.510.998	2.373.618
Total Productos Diferidos	<u>23.901.737</u>	<u>20.613.722</u>

Nota 20- Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del Capital Social es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Aporte Donado	5.849.795	5.849.795
Aporte de Colegiados	1.852.520.010	1.833.275.737
Reserva	167.035.232	167.035.232
Excedentes Acumulados	1.328.376.713	1.243.945.587
Superávit por Revaluación Activos Fijos	3.186.883.358	3.150.104.880
Utilidad del Periodo	74.422.725	84.431.125
Total Capital Social	<u>6.615.087.833</u>	<u>6.484.642.356</u>

Nota 21- Ingresos

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los Ingresos es de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Grupo Nación	19.172.426	22.190.839
Televisora de Costa Rica	127.508.968	121.534.799
Diarios de Centroamérica	1.724.532	---
Grupo Extra	4.502.821	6.440.693
Repretel	55.339.026	42.563.022
Cámara	1.421.959	1.046.773
Sinart	8.788.853	10.500.154
Columbia	518.571	1.122.803
T.V Norte Canal 14 S. A	300.523	---
Central de Radios	1.417.709	---
La Republica	---	2.277.875
Central de Radios	---	1.418.149
TV Sur canal 14	157.237	498.653
Sicnet Contenidos móviles	88.610	---

Karen Dondi Vindas	41.650	---
Grupo el Observador	549.678	1.387.456
CR Hoy	4.227.441	5.269.748
Amelia Rueda (Grupo Corporativo)	7.100.196	---
Los XI Titulares del Domingo	373.460	---
Otros	---	3.714.622
Grupo Multimédios	5.302.230	5.489.054
Total Ingresos por Timbres	238.535.890	225.454.640

	2022	2021
Inscripción- Incorporaciones	8.550.000	6.150.000
Cuota Corriente	258.881.602	253.098.802
Renovaciones de carnet y títulos	3.560.839	2.933.272
Cuotas de reincorporados	30.950	53.410
Derechos de Reincorporación	758.100	1.150.000
	---	57.168
Total Por Cuotas de Colegiados	271.781.491	263.442.652

Nota 22- Gastos

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los Gastos es de la siguiente manera:

	2022	2021
Administrativos.	300.885.914	278.018.287
Gastos por Depreciación	42.630.421	48.199.658
Finca de Recreación	46.726.233	43.106.453
Fondo de Mutualidad	222.657.165	177.917.020
Gastos Proyección al Gremio	77.601.680	50.418.913
Primera Plana	18.334	---
Total	690.519.747	597.660.331

Nota 23- Contingencias.

A la fecha de este informe se recibieron las siguientes confirmaciones:

- Según la carta de confirmación con fecha del 23 de julio del 2024 del Lic. Jorge Daniel Vargas Gámez, nos detalla la siguiente información:

A. Litigios Pendientes de COLPER

1. Expediente N° 22-005532-1027-CA

Parte Procesal: El COLPER es demandado.

Naturaleza del Litigio: Proceso Ordinario de Conocimiento tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en el que se pretende anular el acuerdo firme de la Asamblea General Extraordinaria 190-21 celebrada en el Colegio a las 17:30 horas del jueves 02 de diciembre de 2021, mediante la cual se impuso una sanción de dos años en el ejercicio profesional del periodismo al señor José Luis Jiménez Robleto, así como una suspensión del sello de garantía al medio de comunicación digital “Encuentro Municipal”.

Cuantía: ¢22.000.000,00 de los cuales ¢10.000.000,00 corresponden a Daño Moral, ¢12.000.000,00 corresponden al Daño Económico.

Estado del proceso: Se ha contestado la demanda de forma negativa, interponiendo la excepción de falta de Derecho. El Tribunal Contencioso Administrativo debe de darle un plazo de tres (3) días hábiles al actor para formular una réplica.

Desarrollo del proceso:

El actor formula la demanda en fecha 13 de octubre de 2022 en contra del COLPER solicitando se anule todo el procedimiento disciplinario seguido en su contra y todas las sanciones como acto final, que corresponden a la sanción de dos años en el ejercicio profesional, así como el sello de garantía del medio de comunicación “Encuentro Municipal”. Adicionalmente solicita disculpas públicas del COLPER y una indemnización de daños y perjuicios ocasionados.

En fecha 04 de noviembre de 2022 el Tribunal Contencioso Administrativo da Traslado a la demanda y le otorga un plazo de treinta días hábiles para contestar la demanda, así como para aportar una copia del expediente administrativo disciplinario certificado.

La demanda se contestó de forma negativa en fecha 28 de diciembre de 2022 y se interpuso la excepción de falta de derecho por cuanto el procedimiento administrativo seguido en contra del señor Jiménez Robleto si tenía un motivo válido para su inicio, sí se siguió el debido proceso administrativo y por último, en cuanto a la sanción interpuesta, se ha respetado el principio de intimación y todos los principios del derecho sancionador, con lo cual no existe el daño moral acusado ni tampoco el daño económico alegado.

En fecha 18 de julio de 2023 se celebró una audiencia preliminar, en la que el caso se declaró por el Tribunal Contencioso Administrativo de puro derecho el caso, lo que ameritó que ambas partes (actor y demandado) procedieran a rendir conclusiones orales. El caso fue remitido al Tribunal de Juicio para que emitan sentencia. Seguimos a la esperada sentencia.

Posibilidades de éxito del caso: Las probabilidades de obtener un resultado favorable son altos, de un 70% o más.

¿De qué forma se responde o gerencia el litigio? El caso se ha defendido enérgicamente.

¿Qué vías legales existen en caso de que el resultado sea desfavorable? En caso de una resolución desfavorable queda abierta la vía del Recurso de Casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

2. Expediente N° 22-011349-0007-CO

Parte Procesal: El COLPER es actor.

Naturaleza del Litigio: El COLPER interpuso una acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Tras un profundo análisis de la relación existente entre el endeudamiento público como prerrogativa constitucionalmente asignada al Estado y su relación con la regla fiscal que se desprende de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se considera dentro la acción de inconstitucionalidad que consta dentro del expediente número 22-011349-0007-CO, que el aplicar la regla fiscal a los Entes públicos no Estatales es contrario a los siguientes principios constitucionales:

I.Principio constitucional de razonabilidad técnica y jurídica.

II.Necesidad razonabilidad y proporcionalidad de la medida.

III.Principio de igualdad y no discriminación.

Cuantía: No hay cuantía asociada.

Estado del proceso: El pasado 09 de junio de 2022, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dio curso a una acción de inconstitucionalidad en contra de los artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” otorgando un plazo de 15 días hábiles desde la primera publicación en el boletín judicial para que los Coadyuvantes se apersonen a expresar agravios.

Actualmente, se encuentra el COLPER a la espera de una sentencia de Sala Constitucional.

Desarrollo del proceso:

En la acción de inconstitucionalidad de referencia se plantea la idea de que el artículo 6 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas sienta una regla de derecho clara que en cuanto se entiende que, cuando un ente u órgano del Estado, como la Caja Costarricense de Seguro Social o empresas estatales, no se financien total o parcialmente con fondos que provengan de la caja única del Estado escapan total o parcialmente de la aplicación de la regla fiscal. Lo anterior implica, que la norma es omisa en contemplar de manera genérica cualquier otra institución o ente que se encuentra ante una misma situación de hecho, pueda beneficiarse de la exención en la aplicación de la regla fiscal. Se busca por lo tanto que se incluya a los Colegios Profesionales como parte de esos entes públicos no estatales exentos de la aplicación de la regla fiscal.

Posibilidades de éxito del caso: Las probabilidades de obtener un resultado favorable son altos, de un 70% o más.

¿De qué forma se responde o gerencia el litigio? El caso se ha defendido enérgicamente.

¿Qué vías legales existen en caso de que el resultado sea desfavorable? No existe otra vía a la que acudir.

3. Litigios Inminentes

No tenemos conocimiento de la existencia de otros litigios en contra del COLPER.

4. Litigios no iniciados

No tenemos conocimiento de la existencia de litigios no fiscales iniciados en contra de la compañía.

- Según la carta de confirmación con fecha del 17 de mayo del 2024 del Lic. Alejandro Delgado Fait, nos detalla la siguiente información:

Número de expediente: 23 – 000477 – 1028 – CA-8

Nombre completo: José Luis Jiménez Robleto.

La naturaleza del litigio: Ejecución de sentencia de la Sala Constitucional.

Monto del juicio: ¢581.500,00

El estado del caso a la fecha, finalizado.

Monto estimado a recuperar o perder: ninguno

Datos adicionales con base en su criterio profesional: La demanda se presenta, por parte del señor Jiménez Robleto, para cobrar los daños y perjuicios establecido con ocasión de un recurso de amparo interpuesto contra el Colegio y en el cual le dieron la razón.

La demanda fue debidamente atendido y mediante resolución de las 11:00 del 11 de diciembre de 2023 fijó la cifra a cancelar en ¢181.000,00, suma que fue depositada a la orden del juzgada en enero de 2024, razón por la cual el proceso para todo efecto está terminado.

- Según la carta de confirmación con fecha del 7 de agosto del 2024 del Lic. Ramon Iglesias, nos detalla la siguiente información

Caso 1: Reinaldo Martínez Calderón

Número de expediente: 22-012303-1170-CJ

Nombre completo: Reinaldo Martínez Calderón

Cédula: 1-0821-0993

Naturaleza del litigio: Monitorio dinerario (cobro judicial de pagaré)

Monto del juicio:

Capital: ¢334,307.64

Intereses (al 15 de julio de 2022): ¢29,043.55

Costos del proceso: No especificados

Estado del caso: Pendiente de notificar al deudor (no ha sido localizado en las direcciones proporcionadas)

Monto estimado a recuperar o perder:

Capital adeudado: ¢334,307.29

Intereses (hasta la fecha actual): ¢146,844.48

Datos adicionales:

El demandado no fue localizado en las direcciones brindadas y ya no trabaja en el lugar indicado.

Se desconoce su domicilio y lugar de trabajo actual.

Si no se logra localizar su domicilio y si no se ubica un lugar de trabajo, no existe probabilidad de obtener el reintegro del crédito.

Caso 2: Reinaldo Martínez Calderón y Mauricio Carrasquilla Charria

Número de expediente: 22-012304-1170-CJ

Nombres completos:
Reinaldo Martínez Calderón (Deudor)
Cédula: 1-0821-0993
Mauricio Carrasquilla Charria (Fiador solidario)
Cédula: 8-0092-0899
Naturaleza del litigio: Monitorio dinerario (cobro judicial de pagaré)
Monto del juicio:
Capital: ¢2,439,543.26
Intereses (del 31 de julio de 2022 al 13 de diciembre de 2022): ¢139,041.46
Costos del proceso: No especificados
Estado del caso: Pendiente de notificar al deudor y al fiador (no han sido localizados en las direcciones proporcionadas, ya no trabajan en los lugares indicados, se desconoce su lugar de trabajo)
Monto estimado a recuperar o perder:
Capital adeudado: ¢2,439,543.26
Intereses (hasta la fecha actual): ¢643,772.07
Datos adicionales:
Los demandados no fueron localizados en las direcciones brindadas y ya no trabajan en los lugares indicados.
Se desconoce su domicilio y lugar de trabajo actuales.
Si no se logra localizar sus domicilios y si no se ubican sus lugares de trabajo, no existe probabilidad de obtener el reintegro del crédito.
El fiador aparece como propietario de un vehículo con valor actual de ¢3,930,000; no obstante, el vehículo soporta anotación de traspaso del 2016 (adjunto captura de informe Registral del vehículo).
Este informe presenta de manera clara el estado de los casos, los montos implicados, y la probabilidad de recuperación del crédito basado en la localización de los demandados.